

Capitulo de las cosas que se acordaron en el Ayuntamiento de

de Mayo con
extraordinaria
reunión demostrativa
Los Señores D. N.
viva y prosperar
todas las
vivan, D. N.
de la Región de
y su villa
y sus vecinos
Ramón de Cordero
Ayuntamiento de
de la Tierra de
de la Sierra
recepto por el
el Sr. D. Alfonso
en el Reyno
de Aragón y
en el Reyno, con
de la compañía
D. E. En que se
para recibir

para, con lo que se acordó en el Ayuntamiento de
quiere Capitulos que se han de observar
que se observan para servir al Rey
En consecuencia, acordamos este pueblo de Partido
o punto de Fuente Albano, o Puerto de los
Cadenas, y visto por este Ayuntamiento, habiendo
tratado y conferenciado largamente en su favor
de común acuerdo. Acordamos servarle, y
Cumpla quanto se previene en el orden

